



ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-11-2023-MDLU-CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL AA.HH. 08 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE LA UNIÓN, PROVINCIA DE PIURA - PIURA CUI N°2380270

1. ACTA N° 003-2023/ AS-SM-11-2023-MDLU-CS-1

2. INFORMACION GENERAL:

En la ciudad de La Unión, a los 19 días del mes de diciembre del año 2023, en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Unión, sito en Calle Chepa N° 701 – Palacio Municipal, a las 11:30 horas, los miembros del Comité de Selección designado mediante designados mediante **Resolución de Alcaldía N°628-2023-MDLU-ALC** de fecha **04 de diciembre de 2023**, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección **AS-SM-11-2023-MDLU-CS-1** cuyo objeto es llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL AA.HH. 08 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE LA UNIÓN, PROVINCIA DE PIURA - PIURA CUI N°2380270**, a fin de efectuar la apertura, admisión y evaluación de las ofertas electrónicas presentada y su correspondiente calificación según orden de prelación

3. SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: ABOG. CARLOS ALBERTO LLONTOP SORIANO
- Primer Miembro: ING. DELGADO RIOS JOSEPH BRYAM
- Segundo Miembro: ING. SOSA SILVA ARMANDO

4. DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De la verificación en el Sistema SEACE V.3.0 y de acuerdo al Cronograma se han Registrado Electrónicamente trece (10) proveedores como participantes siendo estos los siguientes:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10027062038	MORALES RIVAS GENARO	2023-12-14 15:51:50.0	Válido
2	10166665162	TORRES PECHE MANUEL RICARDO	2023-12-13 09:36:42.0	Válido
3	10167380820	SECLÉN ENEQUE ARMANDO IVAN	2023-12-11 16:40:19.0	Válido
4	10803298446	YBARRA FARIAS SANTIAGO PATRON	2023-12-10 01:52:51.0	Válido
5	17276147447	GUTIERREZ ADRIANZEN MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES	2023-12-14 22:25:53.0	Válido
6	20409313508	CONSTRUCTORA AESMID E.I.R.L.	2023-12-08 16:36:54.0	Válido
7	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-12-06 23:23:23.0	Válido
8	20530273009	PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-12-06 12:48:52.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION
"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"
Comité de Selección



9	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2023-12-07 09:11:52.0	Válido
10	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L	2023-12-07 09:37:11.0	Válido

5. DETALLE DE LOS POSTORES:

Se puede evidenciar en el Aplicativo SEACE V 3.0 que los siguientes participantes presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta electrónica tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de registro	Estado
1	20602773133	CONSORCIO 08 DE DICIEMBRE	18/12/2023	23:04:48	Enviado

6. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procede con la revisión del contenido de las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de la mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previsto en las Bases.

N°	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta – Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	CONSORCIO 08 DE DICIEMBRE
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder o DNI	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N° 04	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES <ul style="list-style-type: none"> El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Anexo N° 06	CUMPLE
ESTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / RECHAZADA)			ADMITIDA

7. EVALUACION DE OFERTAS

De acuerdo a la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que procederá con su evaluación.

N°	Factores de Evaluación	CONSORCIO 08 DE DICIEMBRE	Puntaje
A	PRECIO		100 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION
"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"
Comité de Selección



<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	S/ 2 735,449 28 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 28/100 SOLES)	
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).		
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

8. REQUISITOS DE CALIFICACION:

Luego de culminada la etapa de EVALUACION, el comité de selección determino si los postores que fueron admitidos cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

N°	DOCUMENTOS DE CALIFICACION																															
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO 08 DE DICIEMBRE																														
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO																															
	<u>Requisitos:</u> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>NIVEL TOPOGRAFICO</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>VIBRADOR PARA CONCRETO</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>CAMION VOLQUETE DE 15 M3</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>RETROEXCAVADOR SOBRE</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 70-100 HP7-9</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>CARGADOR FRONTAL SOBRE</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>CAMION CISTERNA (2.500 GLNS.)</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	NIVEL TOPOGRAFICO	01	4	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO	01	5	VIBRADOR PARA CONCRETO	01	6	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3	01	7	CAMION VOLQUETE DE 15 M3	01	9	RETROEXCAVADOR SOBRE	01	10	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 70-100 HP7-9	01	13	CARGADOR FRONTAL SOBRE	01	14	CAMION CISTERNA (2.500 GLNS.)	01	NO CORRESPONDE EN ESTA ETAPA
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																														
1	NIVEL TOPOGRAFICO	01																														
4	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO	01																														
5	VIBRADOR PARA CONCRETO	01																														
6	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3	01																														
7	CAMION VOLQUETE DE 15 M3	01																														
9	RETROEXCAVADOR SOBRE	01																														
10	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 70-100 HP7-9	01																														
13	CARGADOR FRONTAL SOBRE	01																														
14	CAMION CISTERNA (2.500 GLNS.)	01																														
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																															
	<u>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</u> <u>Requisitos:</u> a). INGENIERO RESIDENTE- Ingeniero Civil Y/O Arquitecto Titulado, colegiado y habilitado <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	NO CORRESPONDE EN ESTA ETAPA																														
A.2	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																															
	<u>Requisitos:</u> Ingeniero Residente- Ingeniero Civil Y/O Arquitecto El profesional propuesto deberá acreditar una experiencia mínima por un periodo de CUARENTA Y OCHO (48) MESES como Residente y/o Supervisor y/o Inspector en obras iguales y/o similares en infraestructura vial y/o peatonal y sistemas de drenaje, que se computa desde la colegiatura. <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	NO CORRESPONDE EN ESTA ETAPA																														



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION
"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"
Comité de Selección



B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) vez el valor referencial de la contratación, por la contratación de ejecución de obras iguales al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerará obra similar: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o la combinación de estos términos de obras como infraestructura vial y/o peatonal y sistema de drenaje; así mismo al menos una de las obras similares deberá acreditar las siguientes componentes: obras de arte, mampostería de piedra con asentado de concreto $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$, excavación para estructuras, mitigación ambiental.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación¹ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentadora correspondiente.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Importante</p> <p>En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</p>	<p>CUMPLE DEBIDO A QUE PRESENTA DOCUMENTACION SUSTENTATORIA POR EL MONTO DE S/ 3'065,430.28 (TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 28/100 SOLES)</p>
CALIFICACIÓN		CALIFICA

[Handwritten signature]

PUNTAJE CON PONDERACIÓN		CONSORCIO 08 DE DICIEMBRE
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA		100.00 Puntos
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado	No presenta

¹ De acuerdo con la Opinión N° 185-2017/DTN "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, mediante, las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN
"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"
Comité de Selección



	con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	
b)	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por obras ejecutadas fuera de la provincia de lima y callao	No presenta
c)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Si presenta
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA + BONIFICACION		105.00 puntos
ORDEN PRELACION		1

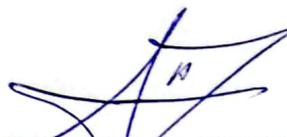
9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de selección luego de verificado, analizado, evaluado y calificado las propuestas presentadas, da por aprobado los resultados, otorgando la Buena Pro al postor según el siguiente detalle:

Se otorga la Buena pro a **CONSORCIO 08 DE DICIEMBRE conformado por DELVENI EIRL con RUC N° 20526609710 y por VELAMA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20602773133**, del procedimiento de selección **AS-SM-11-2023-MDLU-CS-1** cuyo objeto es llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL AA.HH. 08 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE LA UNIÓN, PROVINCIA DE PIURA - PIURA CUI N°2380270**, por monto de **1 2735,449.28 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 28/100 SOLES)**.

Siendo las 13:00 horas del día 19 de diciembre de 2023, el comité de selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.


PRESIDENTE TITULAR


PRIMER MIEMBRO TITULAR


SEGUNDO MIEMBRO TITULAR